

MENDOZA, **19 DIC 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 17833/2012, en las que la Secretaría de Relaciones Institucionales solicita se tramite el pago de fondos del Programa ARFITEC, a alumnos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que los alumnos becados colaborarán en la organización de la Reunión del Comité Mixto Franco – Argentino y el III Foro del Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología – ARFITEC, que se realizó en esta Facultad del 05 al 08 de diciembre del año 2012.

El contenido de la Resolución N° 537/2012-SPU.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a abonar la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-), a cada uno de los alumnos que se mencionan a continuación, que participaron de la organización de la Reunión citada en los Considerandos de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

Becas con prestación de servicios

. MORENO, María Florencia	DNI: 34.461.091
. MARTINEZ, Antonella Florencia	DNI: 33.233.645
. GUERRERO, Stella Maris	DNI: 31.747.145
. RUBIN, María Cecilia	DNI: 32.169.514
. DEIANA LOPEZ, Agostina	DNI: 37.073.835

Incentivos

. DE LUCIA CALLEJA, Daniel Alejandro	DNI: 28.341.372
. TURCO, Florencia	DNI: 30.418.116

Presentación factura de honorario

. MARTINEZ ZUMEL, María Emilia	DNI: 35.925.416
. HERNANDEZ, Ana Paula	DNI: 35.506.644

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 536

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA